

# MAGMA Trail

8 de ABRIL de 2017 - Volcán Llaima

## REGLAMENTO OFICIAL

El presente Reglamento Oficial del **MAGMA Trail** (en adelante "La Carrera") podrá sufrir modificaciones en cualquier momento por indicación del Director de Carrera, en pro de la seguridad de los deportistas.

## DEFINICIONES

- CO: Comité Organizador.
- DC: Director de Carrera, **Denis Cuevas Vallette**.
- PA: Puesto de Abastecimiento.

## SECCIÓN A - EL RECORRIDO

### A.1 LUGAR DE PARTIDA Y LLEGADA

- La Carrera se largará el día sábado 8 de abril de 2017 a las 10:00 hrs. (entre 8:30 y 9:45 hrs. los participantes deberán chequear sus inscripciones), desde el **Centro de Esquí y Montaña Los Paraguas**, para finalizar el mismo día en el mismo lugar de la cara Oeste del Volcán Llaima.

### A.2 CRONOGRAMA OFICIAL

**Viernes 7 de abril** Centro de Esquí y Montaña Los Paraguas

**21:00 a 21:30 h** - Retiro de kit de corredor

**21:30 h** - Charla técnica

**Sábado 8 de abril** Centro de Esquí y Montaña Los Paraguas

**08:30 a 09:45 h** - Retiro de kit de competición. **NO** habrá inscripciones ese día.

**10:00 h** - Ceremonia de Inauguración / Largada de la carrera, trazado 28K.

**11:00 h** - Largada de la carrera, trazado 13K.

**14:00 h** - Premiación 13K

**14:30 h** - Premiación 28K

### A.3 PA: PUESTOS DE ABASTECIMIENTO

- El CO podrá establecer uno o más PA en la ruta entre el punto de partida y el punto de retorno, de acuerdo con las condiciones del recorrido y en atención al bienestar de los deportistas participantes.
- Los detalles de abastecimiento serán de público conocimiento en fecha previa a la realización de la competencia, al momento de inscribirse los deportistas.
- Para el trazado de 28K se establecerá un PA cerca de los 8 km, en el cruce de Ruta Interlagos al sendero del Estero Seco. El segundo PA estará en la salida del Sendero Los Mellizos cerca de los 14 km. El tercer PA estará en el entorno del Centro de Ski Las Araucarias, coincidiendo con el único PA del trazado de 13K.

#### A.4 DERECHOS DEL DIRECTOR DE CARRERA

- El DC es la autoridad máxima durante La Carrera, quien se reserva el derecho de retirar de la carrera y obligar al abandono de cualquier deportista que no cumpla con el reglamento (por falta de equipamiento, por mal comportamiento, etc.) o que a criterio del DC afecte el desenvolvimiento de la carrera, de la organización, de la seguridad de sus integrantes o de terceros, pudiendo solicitar la intervención de personal policial en caso de requerirlo.
- Si el Staff de atención de primeros auxilios Oficial de La Carrera considera conveniente impedir que un deportista siga en recorrido por razones de salud, se lo comunicará al DC y el deportista deberá abandonar La Carrera.

### SECCIÓN B - LOS DEPORTISTAS

#### B.1 INSCRIPCIÓN

- Podrá realizar el recorrido toda aquella persona que haya efectuado su inscripción previa, que compruebe el pago o exención de su inscripción, que haya presentado su cédula de identificación, haya firmado el documento de Desligue de Responsabilidad y que cuente con los **elementos obligatorios** requeridos para La Carrera.
- Además, los deportistas deberán seguir obligatoriamente las reglas establecidas en este Reglamento y la modalidad de inscripción que figura en el sitio Web [MAGMAtrail.com](http://MAGMAtrail.com).
- Los participantes válidamente inscritos serán identificados por un número cuyo folio será el único medio para acreditar clasificación o participar en eventuales sorteos al final del recorrido.

#### B.2 RESPONSABILIDADES INDIVIDUALES

- Cada uno de los deportistas es responsable de su propio desempeño en La Carrera. El / Ella decidirá, por si mismo, si debe y / o puede seguir o no en La Carrera, excepto si el Médico Oficial y / o el DC deciden excluirlo / excluirla de la misma por razones de seguridad o salud.
- Cada deportista deberá firmar obligatoriamente un formulario donde declare:
  - \* Conocer los reglamentos y las condiciones de desarrollo de La Carrera y estar en una condición física y mental apta para participar de ella.
  - \* Desligar de cualquier responsabilidad tanto a la producción y staff como a los organizadores, los auspiciadores y patrocinadores, en caso de cualquier accidente que le pudiera ocurrir antes, durante y después de La Carrera.
  - \* Reconocer que existe un equipo de primeros auxilios dispuesto por la producción, y que en caso de requerir algún tratamiento de mayor complejidad, absorberá personalmente los costos que ello implique.
  - \* Acceder a que la producción utilice imágenes o videos de su persona, para cualquier fin promocional o publicitario, sin solicitar compensación alguna por ello.
  - \* Mantener indemnes a la producción y staff de SurXtremo, a la Municipalidad anfitriona, los auspiciadores, patrocinadores, Intendencia, Gobernación, Conaf, Ministerio de Agricultura, etc., de cualquier acción legal en su contra por cualquier causal, ya sean las mencionadas o por otros motivos emergentes.

### B.3 EDAD MÍNIMA

- Todos los deportistas deberán haber cumplido los 18 años al día 31 de diciembre de 2017 para que su inscripción personal sea válida.

### B.4 EQUIPAMIENTO

- Cada deportista deberá presentarse en la zona de partida con su equipamiento obligatorio, antes de la largada oficial:
  - Zapatillas adecuadas a los tipos de terrenos que recorra el trazado correspondiente
  - Silbato de emergencia
  - Cortavientos
  - Al menos una botella (500cc) o bolsa de hidratación
- Cada deportista participante deberá exhibir y portar en todo momento su número de corredor que certifica su debida inscripción.
- El incumplimiento con alguno de estos elementos será causa justificada y suficiente para que el deportista no pueda participar de la carrera.
- También se recomienda contar con otros implementos de seguridad:
  - Reloj GPS
  - Anteojos
  - Protector solar
  - Buff
  - Manta térmica
  - Guantes
  - Celular con estos contactos.
    - MAGMA 1: +569 8554 7957 (DC)
    - MAGMA 2: +569 9886 5563
    - MAGMA 3: +569 9165 8003

### B.5 ASISTENCIA

- Por razones de seguridad, ningún deportista individual podrá tener asistentes o apoyo en ruta. Sólo el CO dispondrá de personal encargado de la Asistencia y personal encargado de socorrer a deportistas con problemas físicos / de equipamiento.
- Todos los Asistentes del Staff estarán plenamente identificados con cortavientos o petos de la Productora.
- Todos los Asistentes del Staff poseen claras instrucciones acerca del proceder en caso de cualquier eventualidad, por lo que debe recurrirse a ellos para todo tipo de auxilio en ruta.

## B.6 DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS

- Cada deportista válidamente inscrito, identificado con su número, y que cumpla con las normas aquí expuestas o las solicitadas directamente por el DC, el CO, el Staff, personal de Seguridad, o de la Fuerza Pública, podrá participar durante todo el recorrido de la Carrera y de las actividades programadas al regreso al punto de partida, incluyendo derecho a:
  - Acompañamiento de la Organización.
  - Atención básica de primeros auxilios en caso de accidentes.
  - Abastecimiento en PA de ruta y meta.
  - Traslado a cargo de la Organización, desde caminos a la salida de los senderos, en caso de problemas físicos o mecánicos emergentes que impidan completar el recorrido.
- En el caso de inscripciones pagadas (que no sean promocionales, gratuitas, canjes, o de auspiciadores participantes), una opción de participación en los sorteos de premios disponibles, con el número de corredor.

## SECCIÓN C - SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

- Es obligatorio el uso del **número de corredor** durante todo el recorrido.
- Al tratarse de un recorrido competitivo de autosuficiencia, cada deportista debe contar con **su propio equipamiento** obligatorio e implementación personal.
- Se solicitará el abandono del recorrido y se anulará la participación en los sorteos y premiaciones de todo aquel deportista que sea sorprendido por la organización botando cualquier desecho, envase, o cualquier elemento que atente contra el medio ambiente.
- Cada Control, Asistente o Juez estará facultado para informar de faltas asociadas a situaciones como las anteriormente expuestas.
- Al tratarse de un recorrido **en el entorno de un volcán activo**, es responsabilidad de cada participante conocer las **zonas de seguridad volcánica** y qué rumbo tomar para evacuar en caso de emergencia.

## SECCIÓN D - PENALIDADES Y SUSPENSIÓN DEL RECORRIDO

- Un corredor podrá ser penalizado si incumpliere cualquier punto en el presente reglamento, inclusive después de finalizada La Carrera, al tomar conocimiento el Director de Carrera de alguna falta.
- Se espera que todo deportista participe con la mejor disposición de ánimo posible y trate con respeto, deferencia, amabilidad y cordialidad a todos los demás participantes, staff, y personal de asistencia.
- La Carrera podrá ser suspendida o postergado por el Director de Carrera, en consulta con Carabineros y Conaf, en caso de existir razones de fuerza mayor como inclemencias del tiempo atmosférico, catástrofes naturales u otras. En tal caso se reprogramará una fecha de común acuerdo y se notificará a los deportistas de tal decisión, sin que por ello exista obligación de devolución de inscripciones u otras compensaciones por la suspensión o postergación.

## **SECCIÓN E - PREMIACIÓN Y BENEFICIOS**

### **La Inscripción incluye:**

- Kit de competición (Camiseta Técnica, Numero de corredor, Chip de control de tiempo, ganchos para fijación de número)
- Asistencia de Paramédicos, personal de seguridad y staff en ruta
- Medalla de participación al cruzar la meta en competencia (finisher)
- Opción a premiación por Clasificación General
- Puestos de abastecimiento en ruta
- Evento de finalización con bebidas y alimentación

### **Premiación:**

- Medalla conmemorativa al cruzar la meta en competencia (finisher)
- Medalla de podio para las 3 primeras damas y los 3 primeros varones de la Clasificación General, en 13K y 28K.
- Medalla de podio para las 3 primeras damas y los 3 primeros varones de cada categoría.
- Regalos de auspiciadores para los 3 primeros lugares de la Clasificación General, y lo 3 primeros de cada categoría, damas y varones.
- Incentivo en dinero para el primer lugar de la Clasificación General de 13K y de 28K.

### **Las categorías son las siguientes:**

Masculina y Femenina de 18 a 29 años  
Masculina y Femenina de 30 a 39 años  
Masculina y Femenina de 40 a 49 años  
Masculina y Femenina de 50 años y más

**Toda situación específica no detallada aquí, se entiende como de sentido común o incluida en la Guía del Corredor publicada en [MAGMAtrail.com](http://MAGMAtrail.com) y conocida por los deportistas.**



**David Gómez Alvarez**  
Gerente Técnico  
SurXtremo Ltda.